

Entra en vigor en Ecuador ley de paraísos fiscales que combate evasión de capitales



Quito, 8 sep (RHC) La Ley de Paraísos Fiscales entró en vigencia hoy, como resultado de una consulta popular realizada en Ecuador el 19 de febrero de este año y que combate la evasión de capital.

La normativa, aprobada por la Asamblea Nacional, prohíbe a funcionarios públicos y autoridades de elección popular tener bienes o capitales en países considerados paraísos fiscales para optar por esos cargos, recuerda Prensa Ltina.

En caso de quienes resultaron electos en los comicios de febrero pasado, tendrán el plazo de un año para traer a territorio nacional sus bienes.

De acuerdo con la regulación, para ese sector también queda prohibido transferir posesiones en centros financieros extraterritoriales a parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Para su aprobación final, el Legislativo tuvo en cuenta objeciones planteadas por el Ejecutivo, entre las cuales está: exceptuar del cumplimiento de la Ley a funcionarios del servicio exterior cuya misión se desarrolle en un país o jurisdicción considerado como paraíso fiscal y hayan adquirido bienes o tengan

cuentas en esos lugares, necesarias para ejercer su función.

Así mismo, tampoco se aplica a estudiantes o becarios, y a los candidatos a asambleístas en representación de las circunscripciones del exterior.

Para sancionar casos de violación de las disposiciones, las autoridades efectuarán primero un examen especial destinado a comprobar la infracción, mientras el funcionario en cuestión contará con 60 días para las pruebas de descargo.

De acuerdo con estimados oficiales, con el dinero que representa la evasión de impuestos en América Latina, al menos 32 millones de personas podrían salir de la pobreza, pues el 22 por ciento de la riqueza de la región se encuentra en esos lugares.

Solo en Ecuador, se estima que en casi 50 años salieron hacia Estados denominados paraísos fiscales, al menos 30 mil millones de dólares.

La lucha contra ese flagelo, que afecta las economías de las naciones, sobre todo de aquellas en vías de desarrollo, se acrecentó durante el gobierno del exprimer mandatario Rafael Correa, quien lideró una cruzada internacional contra esas prácticas.

Según explicó en numerosas ocasiones el exdignatario, dentro de país y en foros internacionales, los paraísos fiscales constituyen espacios donde las personas esconden dinero con el fin de eludir el pago de impuestos, o porque su procedencia es ilícita.

Con la puesta en práctica de la normativa, Ecuador se convierte en líder mundial en la lucha contra las empresas financieras offshore en estados paraísos fiscales, y en pionero en aplicar una Ley para combatir ese mal, según las autoridades de Quito.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/140902-entra-en-vigor-en-ecuador-ley-de-paraisos-fiscales-que-combate-evasion-de-capitales>



Radio Habana Cuba